



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS – ECUADOR

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 027 -CMCQ-GADMQ-2025

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los **TREINTA Y UN días** del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas trece minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal destinada para el efecto en el G.A.D. Municipal de Quinsaloma y en cumplimiento de lo que dispone el Art. 318 del COOTAD, se reúne el Concejo Municipal conformado por el **ING. CRISTHIAN ALDAZ GONZALEZ**, en calidad de Alcalde, **Ing. IVONNE MANTILLA PERUGACHI** – Vicealcaldesa y los señores **concejales**: **Sra. MARIANA GARCÍA GARCÍA**, **Lcda. NOEMI MANOBANDA URBANO**, **Sr. AUGUSTO VELOZ ESPIN**, además se contó con la presencia del **DR. JOHMSON GOMEZ RUALES**, Procurador Síndico y del **ING. HENRY JURADO**, Especialista de Rentas 2, actúa la **Tiga. YALILE VERA TAGLE**, en su calidad de Prosecretaria del GAD Municipal, con el fin de dar fe y de certificar el desarrollo y cumplimiento de esta sesión. El señor manifiesta su saludo a los presentes y siendo las nueve horas con trece minutos, nos instalamos en sesión de Concejo ordinaria número 27, para tratar el orden del día que fue despachado de manera oportuna de acuerdo a la normativa a sus bandejas y de manera física, informa también que el señor Secretario del Concejo solicitó permiso y por esta razón está haciendo sus funciones la compañera Yalile, acto seguido el señor Alcalde solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria, luego de leer la convocatoria el señor Alcalde solicita se constate el quórum de ley. Antes de la constatación del quórum Se da lectura al oficio presentado por el Concejal Ufredo Estrada, en el que da a conocer el motivo por el que no se encuentra presente en la sesión.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
Estrada Mazón Ufredo		✓
García García Mariana	✓	
Manobanda Urbano Noemi	✓	
Mantilla Perugachi Ivonne	✓	
Veloz Espín Augusto	✓	
Aldaz González Cristhian	✓	

La Prosecretaria en cumplimiento de esta disposición indica que si existe el quórum el señor Alcalde dispone que se proceda a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD, **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-CMCQ-GADMQ-2025; **3.-** Análisis y aprobación en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula el mantenimiento de las fachadas y cerramientos de las zonas urbanas del cantón Quinsaloma; **4.-** Análisis y aprobación en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto de alcabala en el cantón Quinsaloma; **5.-** Análisis de la propuesta de archivo del proyecto de ordenanza, aprobado en primer debate, denominada ordenanza que establece el régimen de compensación por renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la jubilación o terminación de relaciones laborales de las servidoras o servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma. El señor Alcalde, pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal la aprobación del orden del día. Acto seguido solicita el uso de la palabra la Concejal Mariana García quien luego de expresar su saludo a los presentes mociona: Aprobar el orden del día de la presente sesión hasta aquí la moción, que fue respaldada por la Vicealcaldesa Ivonne Mantilla. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación, la señora Pro secretaría manifiesta: someto a votación la moción presentada por la señora Concejal Mariana García.

🏠 Dir.: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo

☎ 052 907 452

✉ Llenar correo

🌐 www.quinsaloma.gob.ec



MunicipalidaddeQuinsaloma





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Estrada Mazón Ufredo				✓
García García Mariana	✓			
Manobanda Urbano Noemi	✓			
Mantilla Perugachi Ivonne	✓			
Veloz Espín Augusto	✓			
Aldaz González Cristhian	✓			

La Prosecretaria manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad de votos (5), queda aprobada la moción; en consecuencia: **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA, POR UNANIMIDAD (5) RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. A continuación, se procede con el **SEGUNDO PUNTO**. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-CMCQ-GADMQ-2025; El señor Alcalde manifiesta que una vez que ha sido entregada el Acta con anticipación y han podido analizarla pone a consideración de los señores Concejales el Acta Nro. 026-CMCQ-GADMQ-2025, para que realicen las observaciones para su aprobación, solicita la palabra la concejal Noemi Manobanda, la misma que expresa su saludo a los presentes y manifiesta que ha revisado el Acta y no tiene observaciones que realizar por lo que mociona que se apruebe la referida acta, moción que tiene el respaldo del Concejal Augusto Veloz. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación, la Prosecretaria manifiesta: someto a votación la moción presentada por la concejal Noemi Manobanda.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Estrada Mazón Ufredo				✓
García García Mariana	✓			
Manobanda Urbano Noemi	✓			
Mantilla Perugachi Ivonne	✓			
Veloz Espín Augusto	✓			
Aldaz González Cristhian	✓			

La señora Prosecretaria manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la moción; en consecuencia: **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ACTA N.º 026-CMCQ-GADMQ-2025. **TERCER PUNTO**. - Análisis y aprobación en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula el mantenimiento de las fachadas y cerramientos de las zonas urbanas del cantón Quinsaloma: El señor Alcalde pone a consideración de la sala la Ordenanza a tratarse, hace uso de la palabra la concejal Mariana García quien manifiesta que con esta propuesta de ordenanza lo que se busca es embellecer nuestro cantón, se tienen las recomendaciones, también la paleta de colores, los cuales se utilizarían para las fachadas al mismo tiempo solicitan que esto sea socializado antes de su aplicación, toma la palabra la Vicealcaldesa Ivonne Mantilla, e indica que esta ordenanza fue presentada para un primer debate y que hay que observar varias cosas en la parte del tema de las fachadas está dentro de la ordenanza que sea a nivel de toda la zona urbana pero sabemos que todos no pueden tener una fachada bonita por el tema socioeconómico, también tenemos remarcada el casco central, pero también podemos analizar hacerlo en la vía principal que eso si podemos manejar por el tema comercio, para que la Miguel Infante también sea señalada por su ubicación esta podría ser una observación pero sin afectar el tema socioeconómico, el señor Alcalde manifiesta que concuerda con la opinión de la señora Vicealcaldesa, se debe hacer un mapeo general del casco urbano, ya que a dos cuadras tendríamos barrios o zonas populares, tendríamos esta observación para que en la próxima sesión o la comisión con el equipo técnico vean la posibilidad de hacerlo en las vías más

Dir.: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo

052 907 452

Llenar correo

www.quinsaloma.gob.ec

MunicipalidaddeQuinsaloma





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agricola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

transitadas o más visibles que serían el acceso de la Av. Miguel Infante, la 3 de Mayo, la progreso, 5 esquinas, se debería mapear desde el barrio Bellavista, ya que las personas que están apostadas en la vía son personas que tiene la posibilidad de aportar con la pintura de su local o vivienda, al ser el primer debate de la ordenanza para la próxima sesión cuando ya este listo el informe de la comisión para su tratamiento en segundo debate se pida la comparecencia del Director de Planificación para que de una explicación de forma de como y en base a que quedaría establecido, cuáles serían las obligaciones tanto de los ciudadanos como de nosotros. La señora Vicealcaldesa mociona se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza que regula el mantenimiento de las fachadas y cerramientos de las zonas urbanas del cantón Quinsaloma y la misma pase a la comisión de Legislación, moción que cuenta con el respaldo de la concejal Mariana García; el señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación, la Prosecretaria manifiesta: someto a votación la moción presentada por la Vicealcaldesa Ivonne Mantilla.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Estrada Mazón Ufredo				✓
García García Mariana	✓			
Manobanda Urbano Noemi	Tomando en cuenta las observaciones realizadas			
Mantilla Perugachi Ivonne	✓			
Veloz Espín Augusto	Tomando en cuenta las observaciones realizadas			
Aldaz González Cristhian	✓			

La señora Prosecretaria manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la moción; en consecuencia: **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA, POR UNANIMIDAD RESUELVE: Aprobar en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula el mantenimiento de las fachadas y cerramientos de las zonas urbanas del cantón Quinsaloma y que la misma pase a la comisión de Legislación. **CUARTO PUNTO.** - Análisis y aprobación en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto de alcabala en el cantón Quinsaloma: El señor Alcalde, solicita se de lectura a la parte pertinente del informe de la Comisión de Planificación y presupuesto, luego de leída la misma el señor Alcalde pone a consideración de la sala la Ordenanza a tratarse, hace uso de la palabra la concejal Mariana García, quien manifiesta que esta ordenanza es una manera de realizar una recaudación eficaz y transparente, ajustada a la realidad, fortaleciendo de manera financiera a nuestro cantón, el procurador Síndico solicita la palabra e indica que esta ordenanza se trata más del procedimiento a realizarse por el cobro del impuesto de las Alcabalas y de esta forma sea más eficiente la recaudación y también se involucra al señor Notario y al Registro de la Propiedad, para que ellos también tengan conocimiento de cual es el procedimiento a seguir, cuando se realice una transferencia de dominio, esta ordenanza deberá ser publicada en el Registro Oficial, en la página web de la institución, en la Gaceta Municipal, pero también se sugiere que a través de secretaría se notifique al Registro de la Propiedad y a la Notaria, cuando ya esté publicada, el Ing. Henry Jurado manifiesta que como lo dijo el Dr. esto está normado, se está recaudando, lo que se está realizando es normar el procedimiento a seguir para la realización del cobro, en realidad no se va afectar cobros que ya se han venido realizando, luego de esta intervención la Concejal Mariana García mociona se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto de alcabala en el cantón Quinsaloma y que pase a la comisión respectiva, la misma

Dir.: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo

052 907 452

Llenar correo

www.quinsaloma.gob.ec

MunicipalidaddeQuinsaloma





G.A.D. MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

que cuenta con el respaldo del concejal Augusto Veloz; el señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación, la Prosecretaria manifiesta: someto a votación la moción presentada por la Concejal Mariana García.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Estrada Mazón Ufredo				✓
García García Mariana	✓			
Manobanda Urbano Noemi	✓			
Mantilla Perugachi Ivonne	✓			
Veloz Espín Augusto	✓			
Aldaz González Cristhian	✓			

La señora Prosecretaria manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la moción; en consecuencia: **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA, POR UNANIMIDAD RESUELVE aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto de alcabala en el cantón Quinsaloma y que pase a la comisión respectiva. **QUINTO PUNTO.** - Análisis de la propuesta de archivo del proyecto de ordenanza, aprobado en primer debate, denominada ordenanza que establece el régimen de compensación por renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la jubilación o terminación de relaciones laborales de las servidoras o servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, hace uso de la palabra la señora Vicealcaldesa Ivonne Mantilla, y manifiesta que esta ordenanza pasó por la comisión de Legislación, y se pidió un informe al jurídico, en el mismo que el indica que hay que archivar la propuesta de ordenanza porque no cumple con los requisitos legales ni técnicos, el Procurador Síndico expresa que como antecedente este proyecto de ordenanza había sido aprobado en primer debate, se hizo un análisis a todo el texto de la ordenanza y se verifico que en la parte formal no cumple en la estructura de un proyecto de ordenanza y de fondo se pudo observar empezando desde los considerandos no estaban acordes con la competencia del concejo municipal, ya que habla mas de la ley de Seguro Social, también se está confundiendo en este proyecto de ordenanza, o no se hace la diferencia entre los regímenes laborales que se establecen para los GADs Municipales, como son la LOSEP, Código de Trabajo ya que tenemos servidores amparados por la LOSEP y también trabajadores amparados por el Código de Trabajo, están mezclados, también existe una incoherencia ya que se está confundiendo la jubilación de IESS, con el retiro o renuncia voluntaria, en este sentido como Procurador Síndico hice la observación, se emitió el informe para que la comisión archive esta propuesta y presentar en lo posterior la propuesta ya que este proyecto de ordenanza no contemplaba el financiamiento para pagar las indemnizaciones y no había la diferencia entre servidores de carrera y servidores amparados por el Código de Trabajo, en este sentido no se contempló tampoco los mandatos constituyentes donde se establecen la indemnización para este tipo de desvinculación laboral, es por esto que se sugirió que se archive esta propuesta de ordenanza y en lo posterior presentar una propuesta de ordenanza acorde al ordenamiento jurídico nacional y que conste con el debido financiamiento. La señora Vicealcaldesa Ivonne Mantilla, mociona se archive el proyecto de ordenanza denominado: Ordenanza que establece el régimen de compensación por renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la jubilación o terminación de relaciones laborales de las servidoras o servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, moción que cuenta con el respaldo de la Concejal Noemi Manobanda, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación, la Prosecretaria manifiesta: someto a votación la moción presentada por la Vicealcaldesa Ivonne Mantilla.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Estrada Mazón Ufredo				✓
García García Mariana	✓			
Manobanda Urbano Noemi	✓			
Mantilla Perugachi Ivonne	✓			
Veloz Espín Augusto	✓			
Aldaz González Cristhian	✓			

La señora Prosecretaria manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la moción; en consecuencia: **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA, POR UNANIMIDAD RESUELVE archivar el proyecto de ordenanza que establece el régimen de compensación por renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la jubilación o terminación de relaciones laborales de las servidoras o servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma. Acto seguido manifiesta la señora Prosecretaria que ya no existen más puntos que tratar en el orden del día, en tal consideración el señor Alcalde declara concluida la presente sesión Ordinaria número 27 convocada para el día 31 de julio del 2025, y siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos (09h44), da por terminada la sesión, firmando para constancia, el Ing. Cristhian Aldaz González, Alcalde del cantón Quinsaloma y, la Sra. Yalile Vera Tagle, Prosecretaria GAD Municipal, quien da fe y lo Certifica.


Ing. Cristhian Aldaz González
ALCALDE




Tlga. Yalile Vera Tagle
PROSECRETARIA



